



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR

COMISION DE GOBIERNO RESOLUCIÓN N°015-2016-PCG / UPSB

Pueblo Libre, 29 de febrero del 2016

Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Autorización Provisional N° 349-2006-CONAFU de fecha 25 de octubre del 2006, Estatuto y Reglamento de la Universidad Peruana Simón Bolívar SAC, propuesta de las Facultades y Acta de Directorio de fecha 16 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el artículo 8° de la citada Ley, el Estado reconoce la autonomía universitaria inherente a las universidades, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, siendo una de sus manifestaciones, la autonomía Académica, que implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, entre otros;

Que, para brindar un mejor servicio esta casa superior de estudios viene desarrollando una serie de procedimientos académicos, administrativos y legales con miras a optimizar los servicios académicos;

Que, la nueva ley universitaria en su Art. 40, establece que el diseño curricular se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad en los niveles de enseñanza respectivos de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR

Que, es de suma importancia la reformulación de los planes de estudios de las cinco (05) carreras profesionales, en armonía a las recomendaciones de la nueva ley universitaria en cuanto a su régimen de estudios para la obtención de sus grados y títulos profesionales;

Que, teniendo en cuenta las propuestas y documentación sustentatoria, presentada por los académicos de ésta universidad es necesario la aprobación de los nuevos planes de estudios;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana Simón Bolívar y Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los nuevos planes de estudios de las cinco (05) carreras profesionales, considerando su propuesta curricular, según anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar su implementación a partir del inicio del semestre 2016-I.

Artículo 3°.- Los alumnos antiguos del II al X ciclo, continuaran y culminaran con su plan de estudios del año 2015.

Artículo 4°.- Elévese, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Gerente General, Facultades, Créditos y Cobranzas, Caja y demás dependencias administrativas para los fines que estimen convenientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Handwritten signature]
Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez
Presidente
Comisión de Gobierno



[Handwritten signature]
Abg. Catherine Calderón Gálvez
Secretaría General

ECR-PCG
Fabiola C

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002-2016-CU-UPS

Pueblo Libre, 14 de Julio de 2016

Visto:

Ley Universitaria N° 30220, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Peruana Simón Bolívar, Resolución 349-2006-CONAFU, de fecha 25 octubre 2006, Acta de Sesión de Consejo Universitario de fecha 14 de Julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 349-2006-CONAFU, de fecha 25 octubre 2006, se autoriza el funcionamiento provisional de la Universidad Peruana Simón Bolívar para brindar servicios educativos de nivel universitario, en la Ciudad de Lima, Provincia y Departamento de Lima;

Que, por Resolución N° 100-2005-CONAFU de fecha 23 de marzo de 2005, la conducción, organización y dirección de la universidad estaba a cargo de una Comisión Organizadora cuyos integrantes cuentan con el reconocimiento del CONAFU, normas de la citada resolución que conforme se establece en su artículo 10° están dirigidas a promover el proceso gradual de organización de una nueva universidad, que garantice una oferta de servicios universitarios de calidad, acorde con la conveniencia global, nacional, regional y local, al servicio del desarrollo del saber y la cultura;

Que, conforme se establece en el artículo 23° y 25° de la Resolución N° 100-2005-CONAFU, resolución que no ha sido revocada, a partir del tercer año de funcionamiento, las funciones de la Comisión Organizadora son ejercidas por la Comisión de Gobierno que hace las veces de Consejo Universitario, disposición que es recogida en el artículo 82° del Estatuto de la Universidad Peruana Simón Bolívar,

Que, mediante Ley N° 30220, vigente a partir del 09 de julio del 2014, se promulgó la nueva Ley Universitaria derogando su Ley anterior N° 23733, disponiendo el proceso de adecuación del Estatuto de la universidad privada societaria, según se establece en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la ley en mención;

Que, mediante sesión de Directorio de la sociedad de fecha 06 de junio de 2016, el Directorio teniendo en cuenta el proceso gradual de organización de la Universidad Peruana Simón Bolívar, el proceso de adecuación a la nueva Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Social, acordaron cesar al 30 de junio del presente año, todas las funciones de la Comisión de Gobierno de la Universidad Peruana Simón Bolívar y



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

autorizar al Rector de esta Casa Superior de Estudios, propicie la Instalación del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Simón Bolívar conforme se establece en el 62° del Estatuto de la Universidad, debiendo el citado consejo, ratificar todas las resoluciones expedidas durante su funcionamiento;

Que, el artículo 62° del Estatuto de la Universidad Peruana Simón Bolívar, establece que el consejo universitario es el órgano académico de la Universidad, presidido por el Rector, teniendo con una de sus funciones el desarrollo académico de la Universidad;

Que, mediante sesión de Consejo Universitario de la Universidad Peruana Simón Bolívar, de fecha 14 de Julio de 2016, el Consejo Universitario previo análisis y debate, acordó por unanimidad, ratificar las Resoluciones de Comisión de Gobierno de ésta Casa Superior de Estudio, en el orden que fueron sustentadas;

Que, por estos considerandos, estando a los acuerdos de la sesión de Consejo Universitario de la Universidad Peruana Simón Bolívar de fecha 14 de julio de 2016, Estatuto y Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RATIFICAR, con eficacia anticipada, las Resoluciones de Comisión de Gobierno siguientes:

- Resolución N°001-2014-PCO/UPSB, del 02 de enero del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática
- Resolución N°002-2014-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2014, designa al Secretario General de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°003-2014-PCG/UPSB, del 04 de febrero del 2014, aprueba conferir los títulos profesionales de la Carreras de Contabilidad Administrativa y Auditoría, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas.
- Resolución N°004-2014-PCG/UPSB, del 17 de febrero del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo.
- Resolución N°005-2014-PCG/UPSB, del 24 de febrero del 2014, aprueba la solicitud de vacaciones del Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr Carroll Dale Salinas.
- Resolución N°006-2014-PCG/UPSB, del 28 de febrero del 2014, aprueba conferir título profesional de la Carrera de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°007-2014-PCG/UPSB, del 04 de marzo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de las Carreras de Administración Hotelera y Ecoturismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°009-2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba otorgar los ajustes de pensionales del semestre académico 2014-I.



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR



93
[Signature]
WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

- Resolución N°009-A--2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°010-2014-PCG/UPSB, del 09 de mayo del 2014, aprueba conferir beca integral de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°011-2014-PCG/UPSB, del 23 de mayo del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de la Carrera de Administración Hotelera y Ecoturismo, Contabilidad Administrativa y Auditoría.
- Resolución N°012-2014-PCG/UPSB, del 23 de mayo del 2014, aprueba conferir Título Profesional de las Carreras Profesionales de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Contador Público e Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°013-2014-PCG/UPSB, del 13 de junio del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingenieros Comerciales.
- Resolución N°014-2014-PCG/UPSB, del 14 de junio del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Contabilidad, e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°015-2014-PCG/UPSB, del 04 de julio del 2014, aprueba con carácter de regularización la convalidación del estudiante ORIHUELA RAMIREZ Angel Samuel Carrera de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°016-2014-PCG/UPSB, del 07 de julio del 2014, aprueba conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°017-2014-PCG/UPSB, del 07 de julio del 2014, aprueba conferir los Títulos Profesionales de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo, Contador Público.
- Resolución N°017-A-2014-PCG/UPSB, del 21 de julio del 2014, *Recepcionada* aceptar la renuncia de la Lic. Jeanett Ramos Caveró Registros Académicos y encargar la Oficina de Registros Académicos a la Ing. Docente Rosanna Yauri Leon.
- Resolución N°018-2014-PCG/UPSB, del 04 de agosto del 2014, aprueba con carácter de regularización la convalidación del estudiante GUTIERREZ MORON, Gean Carlos.
- Resolución N°019-2014-PCG/UPSB, del 15 de agosto del 2014, aprueba el uso del Logo del Centro de Idiomas y los colores que lo identifican en los certificados y constancias expedidas por este.
- Resolución N°020-2014-PCG/UPSB, del 18 de agosto del 2014, designa como Director del Centro de Gestión Pedagógica y de Investigación al Docente Alejandro Cruzata Martinez.
- Resolución N°022-2014-PCG/UPSB, del 19 de junio del 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo.
- Resolución N°023-2014-PCG/UPSB, del 28 de octubre del 2014, encargatura de Extensión Universitaria a Lic. Luis Alberto Calderón Castro.
- Resolución N°024-2014-PCG/UPSB, del 06 de noviembre de 2014, proyecto de aprobación ajuste de pensiones 2014-II, paso a GERENCIA GENERAL para su aprobación.



[Signature]
WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

Av. Brasil 1228 / Av. Juan Pablo Fernandini 1255 / Av. Colombia 137-Pueblo Libre
Teléfonos: 331-0002 / 743-7901 anexo 129-130
Telefax: (051) 423-2068
E-mail: informes@usb.edu.pe/www.usb.edu.pe

000091



- Resolución N°025-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, conferir grado de bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad.
- Resolución N°026-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, conferir Título Profesional, de Ingenieros Comerciales.
- Resolución N°027-2014-PCG/UPSB, del 17 de noviembre del 2014, Designar a la Comisión de Admisión 2015-I y 2015-II.
- Resolución N°028-2014-PCG/UPSB, del 02 de diciembre del 2014, aprobar la convalidación de HERRERA ERAS, Frank Danny.
- Resolución N°029-2014-PCG/UPSB, del 02 de diciembre del 2014, aprobar la convalidación de HUANCAHUARI PASTOR Yolanda Karina.
- Resolución N°30-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, aprueba conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 30-A-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica, confirmando el Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 30-B-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica, confirmando el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo.
- Resolución N°31-2014-PCG/UPSB, de fecha 02 de diciembre de 2014, aprueba los planes de estudio de las cinco carreras profesionales a implementarse a partir del semestre 2015.
- Resolución N° 32-2014-PCG/UPSB, de fecha 04 de diciembre de 2014, aprueba el Plan Estratégico para el periodo 2015 al 2018.
- Resolución N° 33-2014-PCG/UPSB, de fecha 09 de diciembre de 2014, aprueba las Normas Básicas para Mecanismos de Mediación e Inserción Laboral para estudiantes, egresados y graduados de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Aprueba el formato de Registro Virtual de Convenios con Instituciones Públicas o Privadas de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Aprueba el Registro Físico de Convenios con Instituciones Públicas o Privadas de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°34-2014-PCG/UPSB, de fecha 10 de diciembre de 2014, aprueba el Registro Virtual de Convenios Institucionales del Departamento Legal de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°35-2014-PCG/UPSB, de fecha 10 de diciembre de 2014, aprueba las Políticas del Departamento Legal para la Calificación de Convenios Institucionales.
- Resolución N°36-2014-PCG/UPSB, de fecha 11 de diciembre de 2014, aprueba el Formato de Evaluación de Desempeño Docente 2015 -2016 de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Encarga a la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registros Central de la Universidad Peruana Simón Bolívar el procesamiento de la información de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento Docente.



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



[Handwritten signature]

WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

Artículo Segundo: RATIFICAR, con eficacia anticipada, las Resoluciones de Comisión de Gobierno siguientes:

- Resolución N°001-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Conferir el Grado de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Ingeniería Comercial.
- Resolución N°002-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Contador Público.
- Resolución N°003-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Ratificar en el cargo de Secretario General a la Abogada Catherine Calderón Gálvez.
- Resolución N°004-2015-PCG/UPSB, del 02 de enero del 2015, Designar al Jefe de la Oficina de Grados y Títulos a la Lic. Mónica Fabiola Cancino Quezada.
- Resolución N°005-2015-PCG/UPSB, del 05 de enero del 2015, Conferir los Grados de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad e Ingeniería Comercial.
- Resolución N°006-2015-PCG/UPSB, del 01 de abril del 2015, Conferir los Grados de Bachiller de Administración Hotelera y Turismo, Contabilidad, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°006-A-2015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Contador Público.
- Resolución N°006-B-015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero Comercial.
- Resolución N°006-C-2015-PCG/UPSB, del 08 de abril del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°007-2015-PCG/UPSB, del 08 de mayo del 2015, Encargar la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
- Resolución N°008-2015-PCG/UPSB, del 03 de mayo del 2015, Conferir Título Profesional de Contador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°009-2015-PCG/UPSB, de fecha 05 de mayo de 2015, aprueba designar como Vicerrector de Investigación al Dr. Federico Kauffman Doig.
- Resolución N°010-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Director de la Oficina de Servicios Académicos, Evaluación y Registros Central.
- Resolución N°011-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Conferir Grados de Bachiller de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°012-2015-PCG/UPSB, del 05 de mayo del 2015, Designar como Adjunto a la Vicepresidencia Académica al Dr. Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N°013-2015-PCG/UPSB, de fecha 20 de mayo de 2015, designa la Comisión de Admisión por el periodo de un año, teniendo competencia para el semestre Académico 2015-II Y 2016-I.
- Resolución N°014-2015-PCG/UPSB, de fecha 09 de junio de 2015, confiere la distinción de Profesora Honoraria de la UPSB a la Dra. Oumama Aquad Lahrech, en merito a su relevante u excepcional trayectoria académica y profesional. Otorga a la Dra., Oumama Aquad Lahrech, el diploma y la medalla de acreditación permanente como Profesora Honoraria de la UPSB.



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR



000097

96

WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

- Resolución N° 015-2015-PCG/UPSB, de fecha 18 de junio de 2015, confiere la distinción de Profesor Honorario de la UPSB al Dr. Jaime Chin-Mu-Wu, en merito a su relevante u excepcional trayectoria académica y profesional. Otorga al Dr. Jaime Chin-Mu-Wu, el diploma y la medalla de acreditación permanente como Profesora Honoraria de la UPSB.
- Resolución N°16-2015-PCG/UPSB, de fecha 20 de junio de 2015, confiere el grado académico de Bachiller a los siguientes egresados en la Facultad de Administración Hotelera y Ecoturismo, Contabilidad Administrativa y Auditoria, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas Y seguridad Informática. Autoriza a la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N° 17-2015-PCG/UPSB, de fecha 10 de julio de 2015, ratifica la decisión de la Vicepresidencia Académica de fecha 08 de junio del 2015, en el sentido de conferir el Título Profesional de Contador Público y Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Autoriza a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la UPSB.
- Resolución N°018-2015-PCG/UPSB, del 10 de julio del 2015, Conferir los Títulos Profesionales de Ingeniero Comercial, Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática, Ciencias de la Comunicación.
- Resolución N° 19-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, designa a los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la UPSB. La responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la USB. Hace de conocimiento la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Gerencia General.
- Resolución N° 20-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015 aprueba la creación del Programa Especial de Estudios para trabajadores –PEPT. Aprueba que las carreras Profesionales de Contabilidad Administrativa y Auditoria, Ingeniería Comercial e Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática, se impartan en la modalidad de PEPT. Designa a un docente en el cargo de Director Ejecutivo, el mismo que estará a cargo de su implementación y conducción.
- Resolución N° 21-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de septiembre de 2015, designa AL Doctor Félix Valverde Humberto Orchés, en el cargo de Director, del Programa Especial de Estudios para trabajadores (PEPT) Ejecutivo, siendo responsable de su implementación, ejecución y desarrollo académico del programa. La proporcionalidad en el dictado de las clases en el mencionado Programa, debe definirse con un 80 % de clases presenciales y 20 % de clases virtuales.
- Resolución N°022-2015-PCG/UPSB, del 14 de septiembre del 2015, Conferir Título Profesional de Ingeniero Comercial.
- Resolución N° 23-2015-PCG/UPSB, de fecha 07 de octubre de 2015, deja sin efecto la Resolución N° 022-2015-PCG-UPSB. Designa a los nuevos miembros de la Comisión de Ética a los docentes. Solicita a esta comisión su Plan de Trabajo, incluyendo solución de los casos actualmente pendientes para res

WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

Av. Brasil 1228 / Av. Juan Pablo Fernandini 1255 / Av. Colombia 137-Pueblo Libre
Teléfonos: 331-0002 / 743-7901 anexo 129-130
Telefax: (051) 423-2068
E-mail: informes@usb.edu.pe/www.usb.edu.pe



- Resolución N°024-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, confiere el Grado Académico de Bachiller en la carrera profesional de Administración Hotelera y Ecoturismo.
- Resolución N°025-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, confiere el Grado Académico de Bachiller en la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática. Autorizar a la Facultad Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°026-2015-PCG/UPSB de fecha 29 de octubre del 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial. Autorizar a la Facultad Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°027-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Contador Público. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y Turismo. Autorizar a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°028-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero Comercial. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática. Ratificar la decisión de la Vicepresidencia Académica, en el sentido de conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Seguridad Informática. Autorizar a la Facultad de Ingeniería y Comunicaciones para que expida las disposiciones correspondientes y remita a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad para su respectiva entrega.
- Resolución N°029-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba el Reglamento de Grados y Títulos, de Pregrado.
- Resolución N° 030-2015-PCG/UPSB, de fecha 14 de diciembre de 2015, aprueba el Reglamento de Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados.
- Resolución N° 33-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba la creación de la Oficina de Seguimiento del egresado y graduado.
- Resolución N° 34-2015-PCG/UPSB de fecha 14 de diciembre de 2015, Aprueba el Código de Ética de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N° 35-2015-PCG/UPSB de fecha 22 de diciembre de 2015, Aprueba la implementación del área de Gestión de la Calidad Institucional.
- Resolución N° 036-2015-PCG/UPSB, de fecha 22 de diciembre de 2015, que crea el Instituto de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar.



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



- Resolución N° 036.1-2015-PCG/UPSB, de fecha 22 de diciembre de 2015, aprueba nombrar como Director de Instituto de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar al Dr. Alejandro Cruzata Martínez.
- Resolución N° 039-2015-PCG/UPSB, de fecha 28 de diciembre de 2015, aprueba los planes de estudio de las tres carreras profesionales, Contabilidad Administrativa y Auditoría, Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática e Ingeniería Comercial, aprueba la implementación y desarrollo académico de los planes en mención a partir del semestre 2016-I.
- Resolución N° 040-2015-PCG/UPSB, de fecha 28 de diciembre de 2015, aprueba la asignación de personal para el Vicerrectorado de Investigación.
- Resolución N° 041-2015-PCG/UPSB, de fecha 29 de diciembre de 2015, aprueba normas básicas para mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes, egresados y graduados.

Artículo Tercero: RATIFICAR, con eficacia anticipada, las Resoluciones de Comisión de Gobierno siguientes:

- Resolución N°001-2016-PCG/UPSB, de fecha 05 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Presidente de la Comisión de Gobierno.
- Resolución N°002-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratificando el acuerdo de directorio la designación del Director de la Escuela de Posgrado.
- Resolución N°003-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Presidente de la Comisión de Gobierno.
- Resolución N°004-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio el nombramiento del Vicerrector Ejecutivo de Investigación y de Posgrado.
- Resolución N°005-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura del CPC Hugo García Rivadeneira en la Carrera Profesional de Contabilidad Administrativa y Auditoría.
- Resolución N°006-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura a la Mag. Adm. Giovanna Mendiola Castillo en la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial.
- Resolución N°007-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura del Lic. Pedro Uriarte Laynes en la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación y Publicidad.
- Resolución N°008-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio reconociendo la encargatura de la Ing. Rosana Yauri León en la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Seguridad Informática.
- Resolución N°009-2016-PCG/UPSB, de fecha 15 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la programación académica de los semestres 2016-I y 2016-II.



.....
WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



.....
WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR

000100 98

- Resolución N°010-2016-PCG/UPSB, de fecha 16 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la reestructuración del Organigrama Funcional de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°011-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de febrero de 2016, ratificando el acuerdo de directorio por el cual aprueba el Reglamento General de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°012-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio por el cual aprueba la Guía del Estudiante de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°013-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°14-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Admisión de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°015-2016-PCG/UPSB, de fecha 29 de febrero de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando los nuevos planes de estudios de las Carreras Profesionales.
- Resolución N°016-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la creación de la Asociación de Graduados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°017-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, aprueba el Reglamento de Cultura y Deportes de la Universidad Peruana Simón Bolívar. Comunica a todos los estamentos de la Universidad, el reconocimiento del DÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA, el 12 de Mayo de cada año.
- Resolución N°018-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Diplomados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°019-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando la Política Ambiental de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°020-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando las Políticas sobre la Propiedad Intelectual de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°021-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de marzo de 2016, aprueba la creación de los Programas de Maestría en Finanzas Corporativas, Maestría en Dirección Estratégica Empresarial, Maestría en Gerencia Tecnológica de la Información y Maestría en Educación, Convención en Docencia Universitaria de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°022-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento del Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar.



WILDER FELIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



WILDER FELIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

Av. Brasil 1228 / Av. Juan Pablo Fernandini 1255 / Av. Colombia 137-Pueblo Libre
 Teléfonos: 331-0002 / 743-7901 anexo 129-130
 Telefax: (051) 423-2068
 E-mail: informes@usb.edu.pe/www.usb.edu.pe

000097



- Resolución N°023-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando por excepción el presente semestre académico 2016-I para alumnos ingresantes en la Modalidad Extraordinaria que las Convalidaciones se efectúen teniendo en cuenta los Planes de Estudios del Año 2016.
- Resolución N°024-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Funcionamiento de la Oficina de la de Registro Académicos de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°025-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Egresados de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°026-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando el Reglamento de Investigación de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°027-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, ratifica el acuerdo de directorio aprobando las Pautas para Introducir la Metodología de Investigación Científica.
- Resolución N°028-2016-PCG/UPSB, de fecha 11 de marzo de 2016, aprueba la programación académica del semestre 2016-I para alumnos ingresantes de todas las carreras profesionales de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°029-2016-PCG/UPSB, de fecha 21 de marzo de 2016, aprueba las líneas de investigación de la Escuela de Posgrado, para cada uno de los programas de estudio de posgrado.
- Resolución N°030-2016-PCG/UPSB, de fecha 22 de marzo de 2016, aprueba el Presupuesto proyectado para el año 2016 de la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Resolución N°031-2016-PCG/UPSB, de fecha 10 de mayo de 2016, aprueba el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por 14° Capítulos, 48° Artículos, 4° Disposiciones Finales y el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por VIII Títulos, 18 Capítulos 71° Artículos, 4° Disposiciones Finales.
- Resolución N°032-2016-PCG/UPSB, de fecha 25 de mayo de 2016, aprueba el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Peruana Simón Bolívar, conformado por 39° Artículos, 1° Disposición Final.
- Resolución N°033-2016-PCG/UPSB, de fecha 09 de junio de 2016, aprueba el Concurso Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar para el semestre académico 2017-I, y Aviso de Convocatoria Concurso Docente de la Universidad Peruana Simón Bolívar para el semestre académico 2017-I.

Artículo Cuarto: Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Gerencia General, Grados y Títulos, Secretaría General, Decanos, Coordinador de Facultad, para los fines convenientes.



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL



WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

Av. Brasil 1228 / Av. Juan Pablo Fernandini 1255 / Av. Colombia 137-Pueblo Libre
Teléfonos: 331-0002 / 743-7901 anexo 129-130
Telefax: (051) 423-2068
E-mail: informes@usb.edu.pe/www.usb.edu.pe

000098



USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR

De conformidad a los considerandos y documentación que se anexa y forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



[Signature]
Dr. Enrique Cornejo Ramírez
Rector y Presidente del Consejo Universitario



[Signature]
Abog. Catherine L. Calderon Gálvez
Secretaria General



[Signature]
WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

USB

Universidad Peruana
SIMÓN BOLÍVAR



[Signature]
WILDER FÉLIX CALDERÓN CASTRO
GERENTE GENERAL

